

Aprueba proyectos seleccionados en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins para ser financiados con recursos del Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, postulados por entidades que indica.

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 24 JUN. 2009
 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.983

SANTIAGO, 12 DE MAYO DE 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Mac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION REF. POR \$ _____ IMPUTAC _____ ANOT. POR \$ _____ IMPUTAC _____ DEDUC. DTO _____	

VISTO: Lo prevenido en el Artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O con fecha 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990 que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; en el Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999, que contiene normas para el funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N° 11.785, de 15 de diciembre de 2008, de Interior, que fijó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins; y considerando que la superioridad de este Ministerio ha implementado para el presente año un sistema de concursabilidad para el financiamiento de dichos proyectos y teniendo presente que los proyectos seleccionados en la región ya señalada para ser financiados a través de los recursos asignados a dicho Fondo, deberán ser aprobados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébanse los siguientes proyectos seleccionados en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales y/o entidades religiosas que se indican, cuyos respectivos códigos, denominaciones y montos aprobados, se especifican a continuación:

- TJD/MTCHP/MICH/MAJ/CA
- DISTRIBUCIÓN:**
1. CONACE
 2. División de Administración y Finanzas
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo.

Código	Entidad Ejecutora	Nombre Proyecto	Monto Aprobado
09-06-A-001	Centro De Padres Y Apoderados Liceo C-29	"Pausas activas, muévete sin drogas"	\$750.000.-
09-06-A-002	Centro De Padres Y Apoderados Del Jardín Infantil Luz De Esperanza	"Los Niños Elegimos Para Nuestra Familia y Comunidad El Deporte y No Las Drogas"	\$700.000.-
09-06-A-005	Centro De Padres Y Apoderados Jardín Infantil Rayito De Sol	Viviendo Sanamente Sin Drogas Ni Alcohol, Iluminamos Nuestro Futuro Con Un Rayito De Sol	\$1.000.000.-
09-06-A-007	Parroquia Nuestra Señora Del Carmen	"La vida y la esperanza abrazan a la comunidad Parroquial Nuestra Señora del Carmen de San Fernando"	\$1.000.000.-
09-06-A-011	Misión Cristiana Pentecostés Sermón Del Monte	Arte - Sano	\$703.044.-
09-06-A-013	Agrupación Social Epu Newen De Rengo	Programa Cultural Abierto A La Comunidad	\$974.856.-
09-06-A-014	Centro De Padres Y Apoderados Del Liceo Luis Urbina Flores	Unidad Familiar, Reforzando Los Estilos De Crianza Y La Comunicación Efectiva	\$1.000.000.-
09-06-A-019	Agrupación Cultural Cristiana Vida Nueva En Cristo	Una Comunidad Sin Drogas	\$850.000.-
09-06-A-020	Centro De Padres Y Apoderados El Nido	Aprendiendo A Conocer Nuestros Hijos E Hijas	\$850.000.-
09-06-A-021	Consejo Local De Deportes Santa Cruz	La Familia Y El Deporte Unidos Contra Las Drogas	\$849.344.-
09-06-A-022	Club De Adultos Mayores Villa El Sol De Puente Negro	Los abuelos previenen la droga en los jóvenes	\$712.600.-
09-06-A-023	Junta De Vecinos De Las Lomas De Nicolauta	Junto nos cuidamos y aprendemos	\$815.000.-
09-06-A-024	Unión Comunal De Juntas De Vecinos	Démosle Un Golpe A La Droga	\$924.992.-
09-06-A-026	Junta De Vecinos El Camen	La Población El Camen Dice NO A Las Drogas	\$675.000.-
09-06-A-027	Centro General De Padres Y Apoderados Escuela José De San Martín	Prevenir: La utilidad de informarse y recrearse	\$969.930.-
09-06-A-028	Las Asambleas De Dios	Exhibiendo Un Camino Libre De Drogas	\$800.315.-

09-06-A-031	Agrupación Social Agua Buena	Agua Buena Y La Comunidad Libre De Drogas	\$1.000.000.-
09-06-A-037	Padres Y Amigos De Integración Escolar San Fernando	Ocupando de manera entretenida el tiempo libre...le digo no a las drogas	\$1.000.000.-
09-06-A-041	Centro De Padres Y Apoderados Escuela Carmen Gallegos	Este Camino Lo Hacemos Juntos; Crecer Sin Drogas	\$971.903.-
09-06-A-043	Comité De Adelanto Para El Mejoramiento Habitacional Neandro Schilling	Un nuevo colegio, un nuevo desafío con la prevención de drogas	\$1.000.000.-
09-06-A-044	Comité De Adelanto Para El Mejoramiento Habitacional Los Arrieros Del Rodeo II	Expresión artística, deportiva y formación preventiva vecinal	\$1.000.000.-
09-06-A-046	Centro Juvenil De Acción Con Propósito	Mi Tiempo...Un Buen Tiempo...Un Tiempo Con Propósito Continuidad	\$1.000.000.-
09-06-A-047	Grupo Fantasía Luminosa	Prevenir A Través Del Baile.	\$468.000.-
09-06-A-051	Agrupación Social Solidario Dulce Refugio	Puro - Recrearte	\$840.000.-
09-06-A-053	Club Multifamiliar Nuevo Amanecer	Buscando Un Nuevo Amanecer Sin Drogas	\$980.000.-
09-06-A-054	Centro General De Padres Y Apoderados Colegio Cuisinaire	Continuemos Con La Prevención Y El Liderazgo Escolar Contra Las Drogas	\$979.890
09-06-A-055	Agrupación Social Cultural El Incendio	Hijos Del Sol Iniciativa Artística Y Recreativa Para Niños Y Niñas De La Población Costa Del Sol De Rancagua	\$999.976.-
09-06-A-056	Agrupación Juvenil Young Life	Young Life... Súmate Tu También	\$1.000.000.-
09-06-A-058	Parroquia Santa Gemita	"Formar Agentes de Prevención a la luz del evangelio"	\$1.000.000.-
09-06-A-062	Grupo Guías Y Scouts Rucamanqui	Patrulla Prevención: Una Gran Familia	\$800.000.-
09-06-A-064	Agrupación Social Cultural Y Deportiva Infante Juvenil Creando Futuro	Barrios Informados, Barrios Seguros, Títeres En Poblaciones De Rancagua	\$995.000.-
09-06-A-067	Agrupación Unión Solidaria San José Obrero	Reflejarte: El Arte Y La Reflexión Sociocultural	\$1.000.000.-
09-06-A-068	Centro Juvenil La Nueva Ilusión	Soy Joven Yo Elijo Talleres Deportivos	\$990.730.-
09-06-A-069	Agrupación Social Y Cultural Comunidad Terapéutica María Gutiérrez Bustos	Prevenir Los Unos A Los Otros	\$895.000.-

09-06-A-070	Club Deportivo Social Juventud Pedehua Sector Algarrobo	Protegiendo A Mis Hijos Desde Mi Barrio	\$840.300.-
09-06-A-078	Centro De Padres Y Apoderados Del Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana	Informados Decimos No Al Peligro	\$534.000.-
09-06-A-079	Agrupación Amigos De La Biblioteca De Pichedegua Luisa Araya Briones	Abandona La Ignorancia Con Prevención Hay Esperanza	\$1.000.000.-
09-06-A-080	Infancia Misionera San Alberto Hurtado De Las Cabras	Nuestra Fe Es La Mejor Prevención	\$780.000.-

TOTAL MONTO REGIONAL:

\$33.649.880.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los proyectos señalados se imputarán al ítem 05-01-04-24-01-001 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución Exenta se encuentre totalmente tramitada, se hayan suscritos los Convenios respectivos con las entidades seleccionadas y se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos sancionatorios procedentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo decimosexto del Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999

ARTÍCULO TERCERO: De la inversión de estos recursos deberá rendirse cuenta en los términos señalados en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de enero de 2004, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior